REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

N.º 67

ASUNCION, 12 de Octubre de 1910.

Vista la nota del Ingeniero Jefe de los Talleres Nacionales elevada al Ministerio de Guerra y Marina,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P. E.

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase al Señor Juan Lino Acosta Maquinista 2º de los Talleres Nacionales, quien tomó posesión del cargo el 1º del corriente, en reemplazo del Señor Augusto Schneiderman, que abandonó el cargo.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al R. Ofl.